



COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

COMUNICADO N° 04: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: 31 de Julio al 6 de Setiembre del 2014.

Fuente: COESPE, 2 de Junio, 27 de Junio, 31 de Julio al 6 de Setiembre 2014

Distinguidos(as) colegas Estadísticos, miembros de nuestra Orden, COESPE:

Por este medio hago de su conocimiento, que desde la gestión anterior y como Presidenta de la Comisión Nacional de Desarrollo Profesional y por tanto de Certificación Profesional, solicitamos al CONEAU- DEC, concedernos cupos para la capacitación de la comisión, en los cursos de Certificación Profesional, que se llevaran a cabo.

Es así que en el año 2012, desarrollamos el Curso de Gestión de los Sistemas de Certificación Profesional y en el año 2013, el curso de Normalización de Competencias. Como parte de nuestro trabajo de la Comisión, llevamos a cabo Talleres de Revisión del Mapa Funcional del Profesional Estadístico en los 3 Consejos Regionales existentes, en ese entonces, 2012, en Lima, La Libertad y Lambayeque (En realidad sólo el propósito principal y 3 unidades de competencia, que se habían trabajado ya desde la gestión 2010-2012, en un curso de Elaboración del Mapa Funcional, con el acompañamiento del CONEAU, luego de un proceso de inducción), promoviendo su aprobación en la IV Jornada Nacional de Estadística, desarrollada Diciembre del 2012.

Por otro lado, con miras a ir reuniendo los requisitos necesarios para que nuestro colegio sea una Entidad Certificadora, se hacía necesario incorporar los artículos pertinentes en el Estatuto, por lo que se solicitó la modificación del Estatuto, hecho que se concretó, junto con otros temas, en la Asamblea Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú, el 3 de Noviembre del 2013.

Este año, con fecha 02 de Junio, volvimos a solicitar al CONEAU, mediante oficio No. 014/2014 COESPE/CN/D ([ver oficio](#)) nos otorgue cupos para que la Comisión Nacional de Desarrollo Profesional, culmine su capacitación en Certificación Profesional, siendo considerados para desarrollar el último curso de Especialización en Evaluación de Competencias Profesionales, cuyos requisitos para desarrollar el curso están indicados en el oficio No. 063/ 2014 CONEAU-DEC ([ver oficio](#)) y respecto a haber aprobado el Curso de Normalización de Competencias, uno de los requisitos; en el último párrafo de la primera hoja se señala:



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

1. González Castro Jeanette B.
2. Cambillo Moyano Emma Norma
3. Villafuerte Vicencio Mario Cirilo
4. Noblecilla Montealegre Virginia

Asimismo, entre otros documentos, adjuntan la programación del curso ([ver programación](#)), a desarrollarse entre el 31 de Julio y 6 de Setiembre del presente año. Lamentablemente nuestro colega Mario Cirilo Villafuerte Vicencio, actual Decano Regional de Ancash, por motivos de salud, no pudo participar y desarrollar el curso.

Durante el desarrollo del curso hemos tenido días de intenso trabajo, en lo que se refiere a nuestro Mapa funcional y Norma de Competencia; a la luz de los nuevos temas a desarrollar, procedimientos y metodología del curso, nos dábamos cuenta que si habíamos avanzado un paso, teníamos que retroceder 3 y había que hacerlo para no encontrarnos con problemas de incongruencia más adelante, pero nos sentimos muy reconfortadas de haber participado en esta experiencia tan interesante, con uso de metodología activa, talleres individuales, grupales, dinámicas, simulaciones y evaluaciones de conocimientos, desempeño y producto, en cada una de las competencias a desarrollar.

Desde aquí, queremos dejar evidencia de nuestro más profundo agradecimiento al equipo directivo ex CONEAU, en la persona de su Director de Evaluación y Certificación ESU/SINEACE, Dr. Víctor Carrasco Cortez, por habernos permitido participar en este curso, junto con representantes del Colegio de Odontólogos, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Relacionadores Industriales, Colegio de Nutricionistas y Colegio de Profesores; de igual manera a la Coordinadora del curso Dra. Nilda Salvador y a todos y cada uno de los integrantes del equipo de docentes facilitadores, por su expertiz en los temas, pero también por su tolerancia, empatía, asertividad, proactividad y sobre todo por ser grandes seres humanos.

Asimismo, quiero dejar expresa constancia de mi agradecimiento de manera muy especial a mis compañeras de comisión Srta. Mg. Emma Norma Cambillo Moyano, con Colegiatura COESPE No. 059 y a la Dra. Emma Virginia Noblecilla Montealegre, con colegiatura COESPE No. 111, por el esfuerzo y sacrificio, por las muchas horas de trabajo presencial, grupal y virtual que hemos desarrollado para poder cumplir con las tareas y someternos a las evaluaciones continuas de conocimientos, desempeño y producto, para evidenciar las competencias de estar preparado para poder participar del Proceso de Selección de Evaluadores de Competencias que se realizará próximamente.



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

Y a fin de hacer el efecto multiplicador de esta capacitación recibida, de dar a conocer los avances en Certificación Profesional y con motivo del VII Aniversario de nuestra Ley, los convocamos para el Sábado 27 de Setiembre a las 6 p.m. al I CONVERSATORIO: CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL ESTADÍSTICO; así como hacer un brindis por el VII aniversario de la Ley 29093, de Creación del Colegio de Estadísticos del Perú, en el lugar que estaremos dando a conocer oportunamente.

Cordiales saludos y muchos éxitos en vuestras actividades

**Un abrazo,
Jeanette**

Dra. Jeanette González Castro

Decana Nacional, COESPE 002